

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

32.3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/09/12

Proceso: F-CD-211

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.]

Presupuesto oficial: Treinta y Cuatro Millones Setecientos Diez mil Cuatrocientos pesos (\$34.710.400,00) m/cte

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/09/05

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS	901147649-1	\$ 25.088.403,00	\$ 29.855.200,00
2	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	901.315.138-9	\$ 25.808.403,00	\$ 30.712.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS

NIT/CC: 901147649-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El oferente deberá certificar que cuenta con servicio técnico disponible las 24 horas todos los días de la semana, en la Universidad de Cundinamarca Sede de Fusagasugá y asegurando que puede brindar solución ante las llamadas de emergencia.</i>	CUMPLE con el requisito. El proponente adjunta documento solicitado dentro del presente requisito.
2	<i>El proponente deberá anexar carta de compromiso en donde se comprometa a realizar dos (2) entrenamientos al personal de seguridad de la Universidad de Cundinamarca para evacuación de usuarios atrapados en el ascensor en caso de emergencia en la Sede de Fusagasugá</i>	CUMPLE con el requisito. El proponente adjunta documento solicitado dentro del presente requisito.
3	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE. Para la empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS , con NIT 901147649-1 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98.5 %, Cumplen con el requisito
4	Anexo 1. Carta de presentación NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del	CUMPLE con el requisito. El proponente adjunta documento solicitado dentro del presente requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 3 de 4

	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	
5	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El proponente adjunta documento solicitado dentro del presente requisito.

NOMBRE DEL COTIZANTE: ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS

NIT/CC: 901.315.138-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento solicitado dentro del presente requisito.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS	901147649-1	X		
2	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	901.315.138-9			X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeison Andres Avila

Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

)